

15639

Quito, DM, 25 de marzo del 2012



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍA
En su Despacho.

Dcto.
1100

Señor Superintendente:

Ingeniero Guillermo Estrella Santos, Gerente General de TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION TEC247 S.A., expediente número 156464, pongo en su conocimiento la siguiente cesión de acciones de la empresa de mi representación:

Cedente: Guillermo Javier Estrella Santos, cédula de identidad 1708216203
Cesionario: Ana Teresa Estrella Santos, cédula de identidad 1708160914
Número de acciones transferidas: 16 (DIEZ Y SEIS)
Valor nominativo de cada acción: \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
Fecha: 2012-03-12

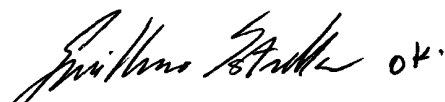
La transferencia de las acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas.

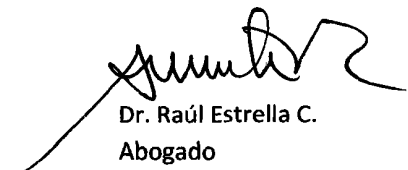
Adjunto copias de la carta de cesión y cédulas de identidad de cedente y cesionario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Del señor Superintendente de Compañías,

Atentamente,


Ing. Guillermo Estrella Santos
Gerente General
TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION TEC247 S.A.


Dr. Raúl Estrella C.
Abogado
Matrícula 2238-Pichincha

ESCANEAR

Transferencia registrada.
27-03-12.

Quito, D.M., 12 de marzo del 2012

Señor

GERENTE GENERAL

TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION TEC247 S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha se realizó la siguiente cesión:

El Señor **GUILLERMO JAVIER ESTRELLA SANTOS** ha transferido DIEZ Y SEIS (16) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de America de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION TEC247 S.A. a favor de la Dra. Ana Teresa Estrella Santos.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley, se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Cedente

Guillermo Javier Estrella Santos

C.I.: 1708216203



Cesionario

Ana Teresa Estrella Santos

C.I.: 1708160914